



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43557
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 22/02/2022
REF.:Comunic 27851/22

Señora:
MINISTRA DE IGUALDAD, GENERO Y DIVERSIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.





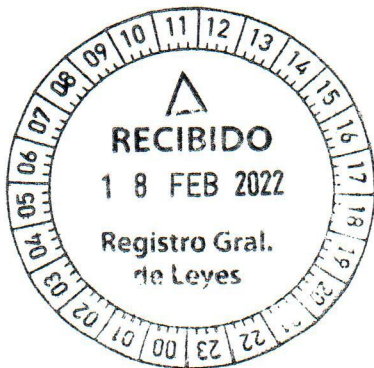
SANTA FE, 10 de febrero de 2022.


Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46248 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

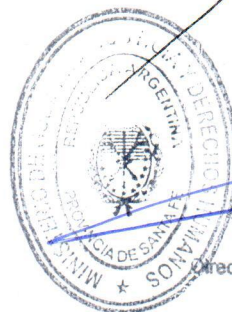
"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, en relación a la implementación de la Ley Micaela para el personal del Poder Ejecutivo provincial, cantidad de capacitaciones programadas para el año 2022 y cantidad de personal al que se alcanzará con dichas capacitaciones; y, respecto al Poder Judicial, acciones de coordinación previstas con los distintos órganos del mismo para el año en curso."


Salúdale muy atentamente.

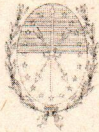



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA




VICTOR MANUEL REYNOSO
JEFE DE DIVISIÓN
Dirección General de Técnica Legislativa




PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa Fe, de Marzo de 2022
Número de expediente: 02001-0059658-0

Visto el expediente de referencia, pase a la **Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad**. Una vez adjuntado el informe, vuelva a la Secretaría Privada para la firma de la Ministra.



Prof. **NICOLAS ARSELLI**
Secretario Privado
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
Provincia de Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



Rosario, 29 de abril de 2022

A la
Secretaria Privada
Prof. Nicolas Arselli
MIGyD

Ref: Expediente N.º 02001-0059658-0

De nuestra consideración:

En respuesta a su nota de folio 3 del expediente de referencia informamos:

Durante los años 2020 y 2021 se realizaron 8 ediciones del *Curso de Capacitación Obligatoria en Género para las Trabajadoras y los Trabajadores de la Administración Pública Provincial ("Ley Micaela")*, habiéndose convocado a 33688 agentes de Escalafón Central, Registro Civil, Policial, Penitenciario, Administración Provincial de Impuestos, Centros Territoriales de Denuncias, Tribunal de Cuentas, Procuración, Hospital Agudo Ávila y Asistencias Escolares.

En los primeros meses del 2022 se han realizado dos nuevas cohortes (9na y 10ma) con personal del Tribunal de Cuentas, Centros Territoriales de Denuncias y de la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911, estando programada una tercera (11va) con personal de seguridad, servicio penitenciario, docentes y asistentes escolares, a iniciar en el mes de mayo.

Durante el año 2022, los sectores a priorizar para las convocatorias a nuevas cohortes serán el personal del Ministerio de Educación (docentes y asistentes escolares), Ministerio de Seguridad y Ministerio de Salud, en tanto agentes públicos abocados a los primeros niveles de atención de la ciudadanía y, por ello, claves para la atención y derivación temprana de situaciones de violencia por motivos de género.

Del mismo modo iremos notificando nuevas convocatorias a otros escalafones de la Administración Pública Provincial.

Respecto a la coordinación de acciones de capacitación en género orientadas al Poder Judicial:

Se convocó y realizó una cohorte del *Curso de Capacitación Obligatoria en Género para las Trabajadoras y los Trabajadores de la Administración Pública Provincial ("Ley Micaela")* con agentes designados por la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. El curso se realizó de manera

**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20


Dr. LUCIANO FABBRI
Secretario de Formación y
Capacitación para la Igualdad
Ministerio de Igualdad, Género
y Diversidad

virtual asincrónica y contó con encuentros sincrónicos de apertura y cierre con tutores pedagógicos y técnicos para la realización de actividades.-

En conjunto con el Servicio Público Provincial de Defensa Pública, se desarrolló el curso denominado "Defensa Penal Pública con perspectiva de género", homologado a la capacitación obligatoria en el marco de la Ley Micaela para aspirantes a cargos de Magistradas/os, Fiscales y Defensoras/os. Actualmente se desarrolla su 1º Actualización Bienal.

En articulación con la Secretaría de Justicia y la Escuela de Abogados del Estado se realizaron dos ediciones del Curso de "CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO" (de carácter excluyente en el marco de los procesos de selección convocados por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe) con 589 cursantes. Se encuentra en reelaboración el programa para su edición 2022.

Sin otro particular, le saludamos atte.-


Dr. LUCIANO FABBRI
Secretario de Formación y
Capacitación para la Igualdad
Ministerio de Igualdad, Género
y Diversidad

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional,
4 de mayo de 2022

Ref: Expte 02001-0059658-0

Secretaría privada de la Sra. Ministra de Igualdad, Género y Diversidad

Siendo la Subsecretaria de Asuntos legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial esté en la última hoja la rúbrica de la Sra. Ministra como máxima autoridad de su jurisdicción y cumplimentado lo solicitado por dicha Cámara, corresponde la remisión de los actuados a la Secretaría privada, de la Sra. Ministra de Igualdad, Género y Diversidad a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Subsecretaría de Asuntos legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos humanos y Diversidad.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo

Abog. Gil Marina
Subsecretaría de Legal y Técnica
y Gestión de la Información
MINISTERIO DE IGUALDAD
GENERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,
04 de mayo de 2022

Ref: Expediente 02001-0059658-0

A la Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación n.º 46248 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

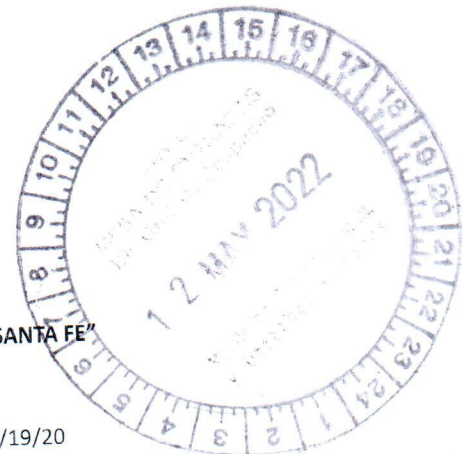
“... La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la implementación de la Ley Micaela para el personal del Poder Ejecutivo provincial, cantidad de capacitaciones programadas para el año 2022 y cantidad de personal al que se alcanzará con dichas capacitaciones; y, respecto al Poder Judicial, acciones de coordinación previstas con los distintos órganos del mismo para el año en curso.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 4 a 5 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Abog. MARIA FLORENCIA MARINARO
MINISTRA DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe



“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: F-19935 SANTA FE 19 MAYO 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27851/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a la implementación de la Ley Micaela para el personal del Poder Ejecutivo Provincial, cantidad de capacitaciones programadas para el año 2022 y cantidad de personal al que se alcanzará con dichas capacitaciones; y, respecto al Poder Judicial, acciones de coordinación previstas con los distintos órganos del mismo para el año en curso.

Se remite **Expediente N° 02001-0059658-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 y 05, avalado por la Ministra del área a fs. 07.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"